



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
**Junta de Clasificación y Disciplina
de Nivel Inicial, Primaria, Modalidades y Gabinete**

"2026-20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RIO GRANDE, 20 DE MARZO DE 2026

COMUNICACION Nº 11/2026

LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDADES Y GABINETE, COMUNICA QUE SE ENCUENTRA ABIERTO EL LLAMADO A INSCRIPCIÓN AL LISTADO PERMANENTE PARA DOCENTES, DEL DEPARTAMENTO DE RIO GRANDE Y TOLHUIN A FIN DE CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS:

MAESTRO DE GRUPO DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DISMINUIDOS VISUALES Y DISMINUIDOS AUDITIVOS (RES. M.E. Y C. Nº 876/06-ANEXO I PUNTO 1º, PUNTO 2º, Y PUNTO 3º)

Requisitos:

- 1º Poseer Título de Maestro Normal Nacional, o su equivalente con un (01) año de trabajo fehaciente, reconocido en Escuela Especial como Maestro de Grupo con concepto no inferior a Muy Bueno.
- 2º Ser Maestro de Año Titular, Interino o Suplente con cinco años de ejercicio en escuelas de la Provincia y un (01) año escolar (marzo a diciembre) de experiencia en integración de alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, certificado con informe de desempeño docente confeccionado conjuntamente por la directora de la Escuela Especial y la Directora de Escuela común, con el aval de la Supervisora de Educación Especial. En el caso de Escuela Privadas deberá estar avalado por el Director de Educación Privada. Los últimos tres conceptos no inferiores a Muy Bueno.
- 3º Ser Maestro de Año Titular, Interino o Suplente con tres (03) años de ejercicio en las escuelas de la Provincia y un (01) año escolar (marzo a diciembre) de experiencia en integración de alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, certificado con un informe del desempeño docente firmado por la Dirección de la Escuela Especial y directora de la Escuela Común con el aval de la Supervisión de Educación Especial. En el caso de Escuela Privadas deberá estar avalado por el Director de Educación Privada. Los últimos tres conceptos no inferiores a Muy Bueno.

MAESTRO GRUPO ESTIMULACIÓN TEMPRANA

(ANEXO III DE LA RESOL. M.C.C y T Nº 1735/2023 Punto 1)

Requisitos:

- 1) Título docente Profesor/a de Nivel Inicial.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRA PÁGINA https://junta.tierradelfuego.edu.ar/solic_lp_ush_rg.htm EN LAS OFICINAS DE JUNTA SITO EN THORNE 1949 OFIC. 8. EN EL HORARIO DE 08:30 A 14 HS.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Junta de Clasificación y Disciplina
de Nivel Inicial, Primaria, Modalidades y Gabinete

"2026-20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº26206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

AQUELLOS INTERESADOS EN INSCRIBIRSE QUE NO POSEAN LEGAJOS EN JUNTA DEBERÁN COMUNICARSE AL TEL. 2964-420468 EN HORARIO ADMINISTRATIVO ANTES DESCRIPTO, DONDE SE LE DETALLARA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TAL FIN Y PRESENTAR EL RESPECTIVO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
https://junta.tierradelfuego.edu.ar/formulario_3_de_lp_abre_legajo_rio%20grande.pdf